

CONSORCIO INTERPUENTES AM

NIT. 901995621-1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3361 DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTESVIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -META



CONSORCIO INTERPUENTES AM.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

FEBRERO DE 2026

DIRECCION: CALLE 2A # 30-56
TELEFONO: 3124820191

CORREO: Consorciointerpuentesam@gmail.com
VILLAVICENCIO - META



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. DATOS DE LA INTERVENTORIA 5
3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO 6
4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO 8
5. ACTIVIDADES DEL MES 9
5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 10
5.2 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 10
5.3 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 10
6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 11
6.1 PLAN DE CALIDAD 11
6.1.1 Control de inspección y ensayos: 11
6.2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS: 11
7. CONTROL DE PERSONAL 12
8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 13
9. GARANTIAS 13
10. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA. 14
10.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA 14
11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA 15
11.1 ADMINISTRATIVAS. 15
12. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 16
13. FORMA DE PAGO 17
14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 18
14.1 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 19
14.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE CONSULTORIA. 21
14.3 RESUMEN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CONSULTORIA 21
15 Desempeño del personal de interventoría 22
16. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO 22



17. INFORME FINANCIERO 22
18. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO 23
19. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 23
20. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 23
21. REGISTRO FOTOGRAFICO. 24
22. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 28



1. INTRODUCCION

Entre los suscritos a saber ALBA AURORA COLINA, identificada con cedula de ciudadanía N.º. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N.º. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra CONSORCIO INTERPUENTES AM NIT: 901.995.621-1, Representada Legalmente por: GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO Identificado con Cedula de Ciudadanía 86.054.992, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

El presente informe mensual del 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, de interventoría da evidencia del control técnico, administrativo, financiero y jurídico al contrato de consultoría mencionado para las actividades realizadas en el mes de período. Se destaca el seguimiento a las actividades de inspección técnica, evaluación y diagnóstico de las estructuras contempladas en el objeto contractual.

La Interventoría derivada de este proceso de contratación asistirá al contratista de consultoría en la planificación y entrega satisfactoria de los respectivos componentes además de supervisar y controlar las acciones ejecutadas por dichos contratistas. El propósito es garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos y sus documentos asociados, con especial atención a:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Las especificaciones técnicas y anexos del contrato de consultoría.
- Los contratos de consultoría y el contrato interadministrativo.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Otras obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.



2. DATOS DE LA INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión:	VIVIANA RUEDA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTESVIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVENCIO -META”
Contrato No:	3361 de 2025
Fecha de inicio	Diciembre 24 de 2025
Contratista de la Consultoría:	INGESTRUC CONSULTORES – R/L JORGE DUVAN GARCIA MARIN NIT No 900.072.398-9
Representante Legal de la Interventoría.	CONSORCIO INTERPUENTES AM – R.L. GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO
NIT	901.995.621-1
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($ 214.160.502 M.C.)
Valor del Anticipo:	NA
Fecha de terminación inicial:	DICIEMBRE 30 DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	NA



FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Valor del Contrato + Adicional:	NA
Adición valor del anticipo:	NA
Plazo de ejecución inicial:	HASTA EL 30 DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio:	DICIEMBRE 24 DE 2025
Fecha de prórroga uno	30 de diciembre de 2025
Nueva fecha de terminación	28 de febrero de 2026
Fecha de prórroga dos	28 de febrero de 2026
Nueva fecha de terminación	27 de abril de 2026
INFORMACION FINANCIERA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 214.160.502.0
ANTICIPO	NA

3. DATOS DEL CONTRATO OBJETO

CONTRATO DE:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”
CONTRATO No.:	3197 de 2025
CONTRATISTA:	**INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA**
PLAZO INICIAL:	Hasta el treinta (30) de diciembre 2025
FECHA DE INICIO:	24/12/2025



CONSORCIO INTERPUENTES AM

NIT. 901995621-1

CONTRATO DE:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES VIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025
PRORROGA UNO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE LA PRORROGA UNO	DOS (2) MESES
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	2.2 MESES
PRORROGA DOS:	28 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE LA PRORROGA DOS:	2.0 MESES
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas*):	4.2 MESES
VALOR INICIAL:	MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 1.098.602.407)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*):	MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 1.098.602.407)

DIRECCION: CALLE 2A # 30-56
TELEFONO: 3124820191

CORREO: Consorciointerpuentesam@gmail.com
VILLAVICENCIO - META



4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***Comité técnico / fiduciario donde se aprueba (si aplica)***
		N/A	N/A	N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A		N/A
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1[1]	DICIEMBRE 30 DE 2025		FEBRERO 28 DE 2026
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	2.2 MESES			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 2	FEBRERO 28 DE 2026		ABRIL 27 DE 2026
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	4.2 MESES			
ADICIONES	Adición No 1	N/A		N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A			



5. ACTIVIDADES DEL MES

Durante el periodo reportado, la interventoría ejerció el control técnico y seguimiento presencial a las labores de diagnóstico ejecutadas por el consultor. Las actividades principales fueron:

- Acompañamiento a Inspecciones: Se realizó el acompañamiento y supervisión de las visitas técnicas de diagnóstico y evaluación en nueve (9) estructuras clave, verificando la toma de datos primarios sobre el estado de conservación de puentes vehiculares, pontones y box culverts
- Validación de Identificación de Estructuras: Se verificó en campo, junto con la comisión del consultor, la georreferenciación y clasificación de las estructuras sobre fuentes hídricas.
- Participación en Comités de Seguimiento: Asistencia activa a las mesas técnicas con la Entidad Contratante para socializar el estado de avance del diagnóstico y coordinar la logística de los puntos de difícil acceso o identificación.
- Requerimiento de Documentación Técnica: Durante el mes de febrero, la Interventoría realizó el seguimiento constante y solicitó formalmente al Consultor la entrega de las matrices de diagnóstico y los informes técnicos de evaluación de las estructuras inspeccionadas.
- Proceso de Revisión: Se estableció con el Consultor un cronograma de entregas parciales para que la Interventoría proceda con la revisión técnica detallada, la generación de conceptos de aprobación y/o observaciones, y su posterior transmisión a la Supervisión de la entidad.

COMPONENTES	ESTADO
TOPOGRAFÍA.	Ejecutado
ESTUDIOS Y DISEÑO DE SUELOS.	No iniciado
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES	No iniciado
ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRÁULICOS	No iniciado
ESTUDIOS AMBIENTALES	No iniciado
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APUS, MEMORIAS DE CÁLCULO, PRESUPUESTO E INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS ANTERIORES.	No iniciado
DISEÑOS ELÉCTRICOS	No iniciado
ESTRUCTURAS QUE SOLO REQUIEREN MANTENIMIENTO	No iniciado



INFORME FINAL CON CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE CHEQUEO PARA PERMISOS AMBIENTALES (CORMACARENA) Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	No iniciado
ACTA DE RECIBO O APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (EMSA, LLANOGAS, EAAV, ALBORADA)	No iniciado

5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento riguroso al plan de trabajo del Consultor, destacando los siguientes hitos:

- Definición Metodológica: Tras las mesas de trabajo y el comité técnico realizado el 18 de febrero (Acta No. 007), se concertó la metodología definitiva para la evaluación de las 29 estructuras. El Consultor presentó el documento técnico con el planteamiento de las alternativas, el cual recibió el aval de la Interventoría para ser tramitado ante la entidad contratante.
- Gestión de Puntos Críticos: Se identificaron novedades en la localización de puntos específicos (Puerto Colombia, El Cocuy y Villa Julia). La Interventoría supervisó el proceso de identificación en campo, validando la necesidad de ajustar el inventario de estructuras para no afectar el rendimiento del contrato.
- Debido al tiempo requerido para la concertación metodológica y la precisión de los puntos de inspección, se tramitó y suscribió la Prórroga No. 2 el 28 de febrero de 2026, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 27 de abril de 2026.
- Ajuste de Cronograma: En consenso con la Supervisión de la entidad, se estableció que, una vez formalizada la aprobación de la metodología y la definición de los puntos pendientes, el Consultor deberá radicar el cronograma ajustado. Este documento servirá como base para el control de las fases de estudios que inician en el siguiente periodo.

5.2 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato de Consultoría no tiene anticipo

5.3 SEGUIMIENTO AL AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

A la fecha no se ha realizado ningún pago al consultor.



6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1 PLAN DE CALIDAD

6.1.1 Control de inspección y ensayos:

El control de calidad de la Interventoría se centró en la verificación de la metodología de inspección visual empleada por el consultor. Se supervisó que el levantamiento de patologías en las matrices de diagnóstico cumpliera con los estándares técnicos mínimos para garantizar la veracidad de la información que servirá de base para los futuros diseños.

Ensayos: no aplica para este periodo

Diagnostico: en proceso de validación técnica.

6.2 PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS:

No	RIESGO	ESTADO	RESPONSABLE
1	Rehusarse a suscribir el contrato y entregar las garantías de conformidad con lo requerido contractualmente.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.	CONSULTORIA
2	Situaciones que surgen con ocasión de los cambios en la normatividad, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.	MUNICIPIO – ENTIDAD CONTRATANTE
3	Incumplimiento del contratista	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado.	CONSULTORIA
4	Disposición de personal que no cumple con los perfiles mínimos requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado	CONSULTORIA



5	Falta de planeación en la aplicación de las etapas establecidas.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado	CONSULTORIA INTERVENTORIA
6	Inadecuados procesos, procedimientos o parámetros inapropiados para la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado	CONSULTORIA
7	No presentación del contratista a la liquidación del contrato.	A la fecha del presente informe, este riesgo no se ha materializado	CONSULTORIA

7. CONTROL DE PERSONAL

Se incluye el personal necesario de interventoría para las actividades de ejecución del contrato.

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	25202-54802CND
RESITENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	25202-193762CND
ESPECIALISTA ESTRUCTUAL INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	FERNANDO ORTIZ FUENTES	25202-143147CND
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	25202-143091CND
ESPECIALISTA HIRAULICO INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	AXEL MAURICIO CORREAL RADRIGUEZ	19202-82149CAU
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL	ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ	25202-81669CND
ESPECIALISTA ELECTRICISTA INTERVENTORIA	INGENIERO ELECTRICISTA	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	CN205-54694



8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Se incluye el control de pagos de seguridad social y aportes legales de personal necesario para actividades del presente mes de la interventoría para el mes de ejecución.

9. GARANTIAS

RELACION DE GARANTIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INICIO.

NOMBRE ASEGURADORA	N.º POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE HASTA		VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-100056692	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/1072025 15/1072025	30/04/2026	20%	$ 42.832.100,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	10%	$ 21.416.050,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	15/10/2025	30/1272028	5%	$ 10.708.025,00

PRORROGA 1.

NOMBRE ASEGURADORA	N.º POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE HASTA		VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-100056692	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/1072025 15/1072025	30/04/2026	20%	$ 42.832.100,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2025	30/12/2030	10%	$ 21.416.050,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	15/10/2025	30/1272028	5%	$ 10.708.025,00

PRORROGA 2

NOMBRE ASEGURADORA	N.º POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE HASTA		VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-100056692	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2026	27/08/2026	20%	$ 42.832.100,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	27/04/2026	27/04/2031	10%	$ 21.416.050,20
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	27/02/2026	27/04/2029	5%	$ 10.708.025,10



10. AVANCE DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA.

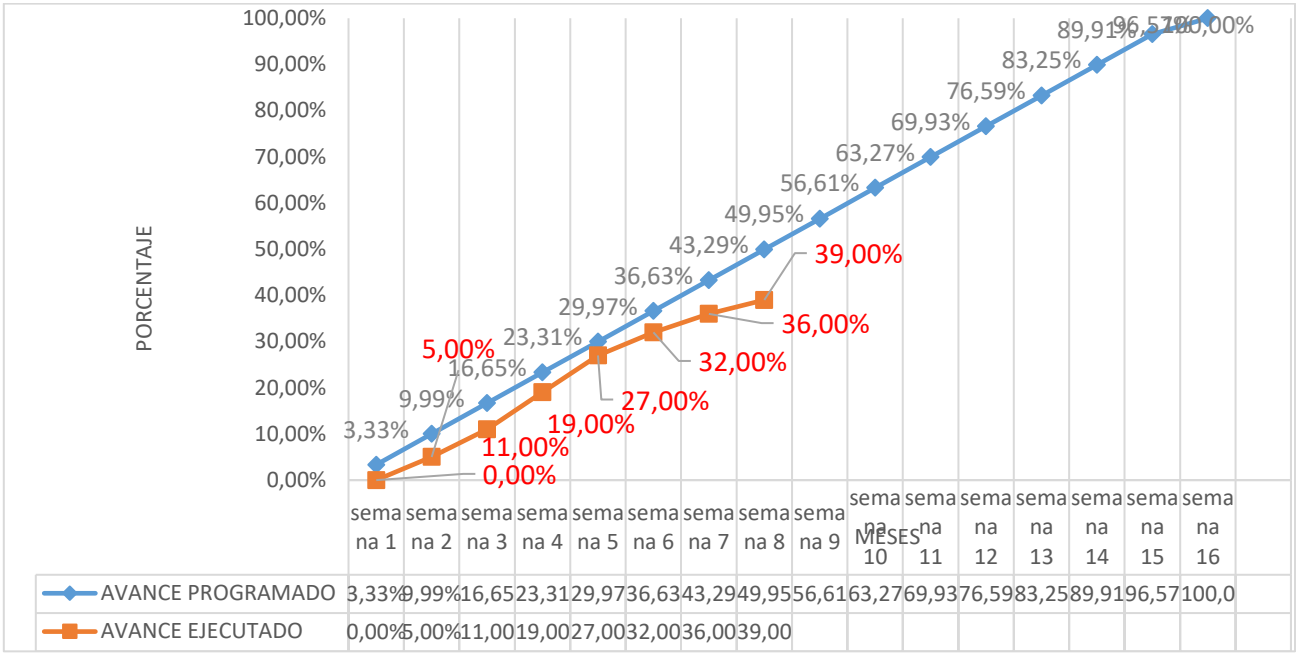
10.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo está interventoría llevo a cabo el acompañamiento y supervisión continua de las actividades desarrolladas por el consultor, con el fin de garantizar el adecuado avance del objeto contractual. A través de comités de seguimiento y comunicaciones oficiales, se emitieron instrucciones y solicitudes orientadas a asegurar el cumplimiento oportuno de los entregables pactados.

Hasta el día 28 de febrero 2026, el contrato presentaba un avance físico ejecutado de 39 %. Contra un avance físico programado de 75 %.

SEMANAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEMANA UNO	3,33%	$ 7.131.544,7	3,33%	$ 7.131.544,7	0,00%	$ 7.131.544,7	0,00%	$ -
SEMANA DOS	6,66%	$ 14.263.089,4	9,99%	$ 21.394.634,1	5,00%	$ 21.394.634,1	5,00%	$ 10.708.025,1
SEMANA TRES	6,66%	$ 14.263.089,4	16,65%	$ 35.657.723,6	6,00%	$ 35.657.723,6	11,00%	$ 23.557.655,2
SEMANA CUATRO	6,66%	$ 14.263.089,4	23,31%	$ 49.920.813,0	8,00%	$ 49.920.813,0	19,00%	$ 40.690.495,4
SEMANA CINCO	6,66%	$ 14.263.089,4	29,97%	$ 64.183.902,4	8,00%	$ 64.183.902,4	27,00%	$ 57.823.335,5
SEMANA SEIS	6,66%	$ 14.263.089,4	36,63%	$ 78.446.991,9	5,00%	$ 78.446.991,9	32,00%	$ 68.531.360,6
SEMANA SIETE	6,66%	$ 14.263.089,4	43,29%	$ 92.710.081,3	4,00%	$ 92.710.081,3	36,00%	$ 77.097.780,7
SEMANA OCHO	6,66%	$ 14.263.089,4	49,95%	$ 106.973.170,7	3,00%	$ 106.973.170,7	39,00%	$ 83.522.595,8
SEMANA NUEVE	6,66%	$ 14.263.089,4	56,61%	$ 121.236.260,2				
SEMANA DIEZ	6,66%	$ 14.263.089,4	63,27%	$ 135.499.349,6				
SEMANA ONCE	6,66%	$ 14.263.089,4	69,93%	$ 149.762.439,0				
SEMANA DOCE	6,66%	$ 14.263.089,4	76,59%	$ 164.025.528,5				
SEMANA TRECE	6,66%	$ 14.263.089,4	83,25%	$ 178.288.617,9				
SEMANA CATORCE	6,66%	$ 14.263.089,4	89,91%	$ 192.551.707,3				
SEMANA QUINCE	6,66%	$ 14.263.089,4	96,57%	$ 206.814.796,8				
SEMANA DIECISEIS	3,43%	$ 7.345.705,2	100,00%	$ 214.160.502,0				





Con corte al 28 de febrero de 2026, el contratista reporta un avance físico del 39% frente a un 75% programado. Si bien existe una diferencia porcentual, la Interventoría aclara que esta obedece a la reprogramación de actividades no críticas, priorizando los entregables de la ruta crítica y los diseños base. Por lo tanto, el desfase actual no compromete la viabilidad técnica del proyecto, toda vez que se está gestionando la Modificatoria No. 01 para equilibrar el cronograma a la realidad del terreno

11. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

11.1 ADMINISTRATIVAS.

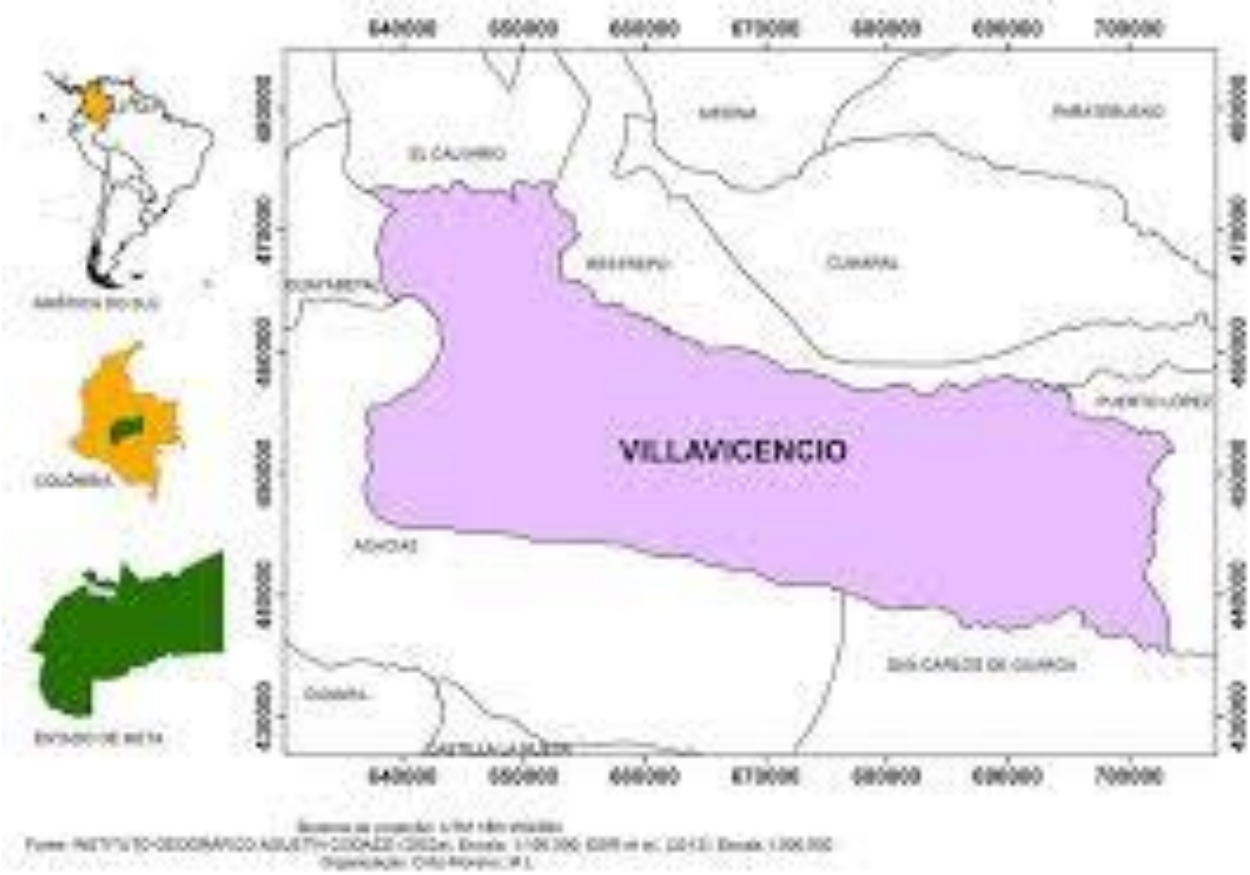
Se realizó la revisión, validación y radicación de los documentos técnicos y administrativos necesarios para la suscripción de la Prórroga No. 2, tanto para el contrato de Consultoría como para el de Interventoría. Este trámite extendió la vigencia contractual por dos (2) meses adicionales, con nueva fecha de terminación al 27 de abril de 2026.

Organización y participación en el Comité Técnico No. 007 del 18 de febrero, donde se gestionaron compromisos administrativos, se planteó la necesidad de modificar la forma de pago actual del contrato. Esta propuesta surge tras un análisis preliminar que determinó que el esquema vigente no permite una ejecución óptima de las actividades, debido a que se identificaron labores que, tras la inspección de campo, ya no resultan necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

11.2 TÉCNICAS

Revisión y validación técnica de la documentación soporte para la Modificación No. 01: Se realizó el análisis de los documentos presentados por el consultor, verificando que se ajusten a las obligaciones contractuales. Este proceso de control se ejecutó con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los requerimientos técnicos exigidos por la Secretaría de Infraestructura, asegurando la viabilidad y calidad técnica de la modificación propuesta.

12. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Villavicencio, capital del departamento del Meta y "Puerta del Llano", se localiza al noroccidente del Meta, en el piedemonte de la Cordillera Oriental colombiana, a unos 86 km al sur de Bogotá. Situada en la región de la Orinoquía, se encuentra a una altitud de 409 m.s.n.m. y es bañada por el río Guatiquía.



Detalles de Localización:

- **Posición Geográfica:** Noroccidente del departamento del Meta.
- **Región:** Piedemonte andino-llanero (Orinoquía).
- **Límites:** Norte (El Calvario, Restrepo), Sur/Occidente (Acacías, San Carlos de Guaroa), Oriente (Puerto López).
- **Distancia de Bogotá:** Aprox. 2 a 2.5 horas por la Autopista al Llano.
- **Geografía:** Mezcla montañosa al occidente y plana al oriente.

13. FORMA DE PAGO

El Municipio de Villavicencio cancelara al Contratista de la interventoría de la siguiente manera:

El contrato NO contara con anticipo. Se hará respectivos pagos representados de la siguiente manera.

- El 40%del valor del contratista, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de la interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula.

$$\text{Valor fijo} = \frac{\text{valor de la interventoría X 40 \%}}{\text{Numero de meses del plazo}}$$

- El 50% del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la consultoría objeto de la interventoría establecido en la Acta de recibo parcial de consultoría suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula.

Valor variable = (valor de la interventoría X 50 %) X avance mensual registrado por la consultoría

- El 10% del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de la interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación del



contrato de la consultoría, recibo a satisfacción de los diseños avalados y entrega final

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción los componentes estimados en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, los memoriales de responsabilidad y el informe final de los componentes.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la consultoría, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la consultoría.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en el contrato y su respectivo informe de gestión las que a continuación se desarrollan y avaladas para el de la interventoría correspondiente al proyecto:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio la interventoría ha implementado el grupo de profesionales y técnicos para el cumplimiento de la vigilancia y control de calidad de la obra intervenida
2. CUMPLIR CON EL MANUAL DE INTERVENTORIA	Se está cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría, para vigilancia y control al Contrato Intervenido.
3. PRESENTAR DOCUEMENTOS PARA LEGALIZAR ACTA DE INICIO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA	Se revisó la documentación presentada por el contratista de obra requerida para dar inicio de obra, como fueron el registro presupuestal, pólizas, documentos técnicos y hojas de vida del personal.



4. ELABORACION DE INFORMES	Se elabora los informes requeridos por la secretaria
5. REVISAR APUS INICIALES CONTRACTURALES	NA
6. DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA	NA
7. REVISION DE AJUSTES A DISEÑOS	NA
8. REVISION DE LICENCIAS	NA
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Se está cumpliendo con el objeto del contrato conforme al estudio previo, la propuesta, el contrato, las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos
10. PRESENTACION DE DOCUMENTACION INICIAL	Se presentó la documentación en el plazo establecido en los estudios previos, los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir acta de iniciación del presente contrato, y del contrato a intervenir.

14.1 SUPERVISION TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con respecto a la supervisión técnica durante el periodo que corresponde y según los términos establecidos en el contrato de interventoría se realiza el control y seguimiento técnico en todos los aspectos de las consultorías desarrolladas en la ejecución del contrato de Interventoría 3361 de 2025 en los que se destacan los siguientes aspectos:

Actividades periódicas, durante la ejecución de la consultoría

Visitas técnicas de los sitios.
Revisión de la metodología.
Revisión de Matrices.
Revisión de los Informe de diagnósticos.
Revisión de los No previstos.



Control de Inversión y buen manejo del Anticipo.

El Contrato de Interventoría 3361 de 2025 no tiene anticipo

Disposiciones legales al proyecto.

Durante la ejecución de la consultoría en este periodo el Contratista Interventor velo porque las actividades se desarrollen sujetándose a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes e informar de inmediato y por escrito al supervisor de la secretaria de Infraestructura y demás autoridades competentes, sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales aplicables al proyecto, así como cualquier perturbación del orden público que lo afecte.

Impacto ambiental

Se exigió la ejecución de las obras de mitigación y medidas de manejo que aparecen en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental.

Seguridad Industrial

Se exigió el cumplimiento al contratista de todas las normas sobre Seguridad Industrial del personal a su cargo, durante el desarrollo del proyecto.

Análisis de documentos del proyecto con el contratista de Consultoría

Previamente a la suscripción del acta de iniciación del proyecto, se revisó con el contratista: el contrato, pliegos o documento de condiciones, términos de referencia, propuesta del contratista, programa de, seguridad de los trabajadores y del público, y en general, todo aquello que permita un correcto desarrollo del contrato, para su aprobación, alternativas de solución a los problemas encontrados.

Avance del proyecto

Se realizó el control riguroso al avance del contrato de acuerdo con el programa de ejecución e inversión vigente al corte del 28 de febrero de 2026. El estado actual de ejecución presenta las siguientes particularidades:

- Se evidencia un avance físico ejecutado del 39.00%, frente a un avance físico programado de la Semana 8 del 49.95%.
- con el fin de estabilizar la ruta crítica y permitir al Consultor la entrega de las matrices de diagnóstico y estudios preliminares bajo la metodología aprobada en el Comité Técnico No. 007. Se concertó una prórroga por 2 meses.
- A pesar del desfase reportado, el proyecto mantiene su viabilidad técnica, toda vez que se priorizaron las actividades de diagnóstico.



Control de personal y equipo

Con el personal de la interventoría se controló que el contratista mantuviera el personal profesional, técnico, operativo y administrativo de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta, con respecto al personal mínimo para garantizar la ejecución del proyecto.

Control legal y administrativo del contrato

Como función primordial de la interventoría fue conocer del manejo legal y administrativo del contrato, para lograr un control detallado de cada uno de los documentos y trámites efectuados durante su ejecución.

Acta de inicio

En la ejecución de los Contrato de consultoría y de interventoría se realizó el acta de inicio de fecha 24 de diciembre de 2025, con fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025

Acta de modificación del contrato.

La interventoría reviso, la solicitud de prórroga 1 para el Contratista de consultoría y de prórroga 1 de interventoría por 2.0 meses, con fecha de terminación del contrato el 28 de febrero de 2026.

La interventoría reviso, la solicitud de prórroga 2 para el Contratista de consultoría y de prórroga 2 de interventoría por 2.0 meses, con fecha de terminación del contrato el 27 de abril de 2026.

14.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE LA INTERVENTORIA EN CUANTO AL COMPONENTE DE CONTRATO DE CONSULTORIA.

- Acta de prórroga. No 2

14.3 RESUMEN DEL CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CONSULTORIA

Una de las actividades más importantes desarrolladas por la interventoría es el control técnico de la ejecución de las Consultoría, a continuación, se hace un recuento detallado de las actividades ejecutadas durante este periodo por el contratista y de las acciones de control realizadas por la interventoría.



15 DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

PERFIL PROFESIONAL	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Revisión de la documentación. Legalización del acta de inicio de obra y de interventoría. Legalización del acta de prórroga 2 de obra y de interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Acompañamiento a la visita previa y a la localización y replanteo del proyecto. Revisar Los documentos enviados por la secretaria de infraestructura

16. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

RELACION DE ACTAS		
Tipo de acta	**fecha**	**descripción**
ACTA DE INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025	Se realiza acta de inicio y se solicita expedir la actualización de las pólizas
ACTA DE PRORROGA UNO	DICIEMBRE 30 DE 2025	Se realiza acta de PRORROGA UNO y se solicita expedir la actualización de las pólizas

17. INFORME FINANCIERO

a. BALANCE FINANCIERO

DESCRICION	FECHA	VALOR
Valor del Contrato	DICIEMBRE 24 DE 2025	($ 214.160.502.00
Valor adicional	NA	NA
Saldo a favor	NA	NA



18. PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO

A la fecha de presentación de este informe no se han generados pagos.

ACTA N°	EGRESO N°	FECHA	VALOR interventoría	ANTICIPO		ACUMULADO
				AMORTIZADO	SALDO	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTALES						

19. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, se llevó a cabo un (1) comité de seguimiento técnico y administrativo presencial, el cual fue fundamental para la toma de decisiones estratégicas del contrato.

En esta sesión se realizó la revisión detallada de los compromisos anteriores y se evaluó el estado real de las inspecciones de campo. Durante la reunión, la Interventoría determinó la viabilidad de una Prórroga de dos (2) meses, decisión concertada con la Secretaría de Infraestructura para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos.

Se validó la Alternativa 4.1 como la opción más óptima para avanzar con el balance de cantidades y los diseños definitivos de las estructuras.

Se discutió la necesidad de modificar la forma de pago, fundamentado en que el análisis preliminar identificó actividades que, por las condiciones actuales de las estructuras, ya no resultan necesarias.

Se establecieron fechas límite para que el Consultor radique las matrices de evaluación y la propuesta formal de ajuste al cronograma

Ver Anexo. Comité 18 de febrero de 2026

20. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Para ver a detalle la misma, remitirse al respectivo anexo: RELACIÓN_CORRESPONDENCIA.

21. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Foto 1. Diagnóstico y evaluación



Foto 2. Diagnóstico y evaluación



Foto 3. Diagnóstico y evaluación



Foto 4. Diagnóstico y evaluación



Foto 5. Diagnóstico y evaluación



Foto 6. Diagnóstico y evaluació

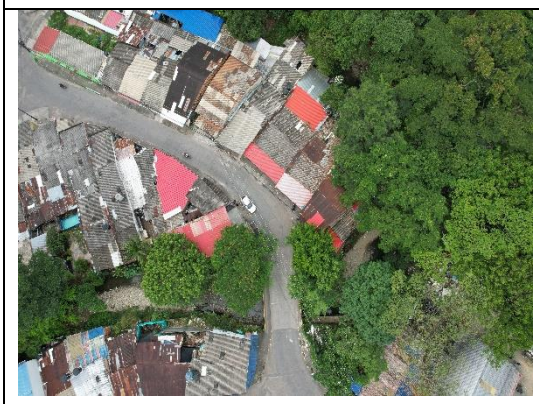
	
Foto 7. Diagnóstico y evaluación	Foto 8. Diagnóstico y evaluación
	
Foto 9. Diagnóstico y evaluación	Foto 10. Diagnóstico y evaluación
	
Foto 11. Diagnóstico y evaluación	Foto 12. Diagnóstico y evaluación





Foto 13. Diagnóstico y evaluación



Foto 14. Diagnóstico y evaluación



Foto 15. Diagnóstico y evaluación



Foto 16. Diagnóstico y evaluación





DIRECCION: CALLE 2A # 30-56
TELEFONO: 3124820191

CORREO: Consorciointerpuentesam@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

Foto 17. Diagnóstico y evaluación	Foto 18. Diagnóstico y evaluación
	
Foto 19. Diagnóstico y evaluación	Foto 20. Diagnóstico y evaluación
	
Foto 21. Diagnóstico y evaluación	Foto 22. Diagnóstico y evaluación



 Foto 23. Diagnóstico y evaluación	 Foto 24. Diagnóstico y evaluación

22. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Durante este período, el Consultor ha realizado reconocimiento, obtención y análisis de información secundaria, para los componentes en ejecución.

El contrato de Consultoría presenta retraso alguno y el proyecto avanza con inconvenientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 5 días del mes de febrero de 2026 .

Nombre R.L GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO

CONSORCIO INTERPUENTES AM

ANEXO	CONTENIDO
ANEXO 1	CONTROL_PERSONAL_
ANEXO 2	CONTROL_APORTES_LEGALES_SS
ANEXO 3	ACTAS DE COMITÉ TECNICOS
ANEXO 4	RELACIÓN_CORRESPONDENCIA



CONSORCIO INTERPUENTES AM

NIT. 901995621-1

DIRECCION: CALLE 2A # 30-56
TELEFONO: 3124820191

CORREO: Consorciointerpuentesam@gmail.com
VILLAVICENCIO - META